

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 21 de julio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 536/2017.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 536/2017. Negociado: A2

NIG: 2906744S20170006450.

De: Don José Fulgencio Segovia Jiménez.

Abogado: Don Víctor Delgado Santiago.

Contra: Belconsur, S.L.

### E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 536/2017 se ha acordado citar a Belconsur, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 25 de septiembre de 2017 a las 12:55 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Belconsur, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiuno de julio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.